



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del cinco de octubre de dos mil veintidós, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCER punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-31-2022.**

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información en los términos señalados en el último considerando de la presente determinación.

CUARTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-33-2022.**

ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo expuesto en esta resolución.

QUINTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-34-2022.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso, respecto de los aspectos referidos en el considerando segundo, apartado 1, de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma como confidencial, la información analizada en el considerando segundo, apartado 2, de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el apartado 3 del considerando segundo de la presente resolución.

CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia en los términos señalados en el punto 4 del segundo considerando y que lleve a cabo las acciones ordenadas en esta resolución.

SEXTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-35-2022.**

ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos en los términos precisados en el considerando segundo de la presente resolución.

SÉPTIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-24-2022.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso, respecto de lo señalado en el apartado 1 del considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información materia de análisis en el considerando segundo, apartado 2, de esta determinación.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-25-2022**

PRIMERO. Se confirma la clasificación como reservada de la información señalada en el apartado 1 del considerando segundo de la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información señalada en el apartado 2 del considerando segundo de la presente determinación.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones indicadas en esta resolución.

NOVENO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-22-2022-II.**

ÚNICO. Se autoriza la ampliación del plazo de reserva de la información materia de análisis de la presente resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-23-2022.**

ÚNICO. Se autoriza la ampliación del plazo de reserva de la información relativa al Ministro en funciones, en términos de la consideración segunda.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a cinco de octubre de dos mil veintidós.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

0iLzUImzN4oz/4EVNjKJIDk2wx4UmtmdqZ5Fle39Lc=